



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA CAJAMARCA

PROVINCIA DE RIOJA - SAN MARTÍN "PRIMER DISTRITO ANDINO AMAZÓNICO"

Gente Joven... Ideas Renovadas... Grandes Cambios"

ACUERDO DE CONCEJO N° 93-2016-A/MDNC

Nueva Cajamarca, 31 de mayo de 2016.

El Alcalde del distrito de Nueva Cajamarca.

VISTO:

Plan de Trabajo de Actividades Deportivas por 42 Aniversario de Fundación de Nueva Cajamarca.
Informe N° 091-2016-JDECD/MDNC, de fecha 13 de abril de 2016.
Informe N° 0105-2016-GDS/MDNC, de fecha 13 de abril de 2016.
Carta N° 017-2016-GM/MDNC, de fecha 28 de abril de 2016.
Informe N° 115-2016-JDECD/MDNC, de fecha 16 de mayo de 2016.
Informe N° 0117-2016-GDS/MDNC, de fecha 16 de mayo de 2016.
Carta N° 070-2016-MDNC-OPP/DAOE, de fecha 25 de mayo de 2016.
Carta N° 1510-2016-GAF/MDNC, de fecha 26 de mayo de 2016.
Acta de Sesión Ordinaria N° 10-2016, de fecha 30 de mayo de 2015.

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, mediante Informe N° 0105-2016-GDS/MDNC, de fecha 13 de abril de 2016, el Gerente de Desarrollo Social de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, remite el Plan de Trabajo de la División de Educación, Cultura y Deporte: "ACTIVIDADES DEPORTIVAS POR EL 42° ANIVERSARIO DE FUNDACIÓN DE NUEVA CAJAMARCA, con la finalidad de promover la práctica del deporte a través de la competencia de ciclismo y box.

Con las atribuciones conferidas por la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, artículo 41°;

SE ACORDÓ:

Artículo Primero: APROBAR el PLAN DE TRABAJO de la Sección de Educación, Cultura y Deporte de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, denominado "ACTIVIDADES DEPORTIVAS POR EL 42° ANIVERSARIO DE FUNDACIÓN DE NUEVA CAJAMARCA", por un monto de S/. 8,300.00 (OCHO MIL TRESCIENTOS SOLES), para la realización de competencias de ciclismo y box.

Artículo Segundo: ENCARGAR, a la Gerencia Municipal, y Gerencia de Desarrollo Social las acciones administrativas para el cumplimiento del presente acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA CAJAMARCA
Felicitación de Herrera
ALCALDE (R)

Nueva Cajamarca Progresista y Emprendedora Ciudad

Esq. Jr. Huallaga con Bolognesi N° 103 Nueva Cajamarca Telf. 042-556411 Telefax 042-556397

Pag. web: www.nuevacajamarca.gob.pe / E-mail: muni@nuevacajamarca.gob.pe